



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM  
14/07/2026



NIF: P4610400F

## Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2770457H

**Dña. LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM, SECRETARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el catorce de julio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**25. PROPUESTA DE CONCESIÓN SUBVENCIÓN CIM BURKINA "EMPRENDIMIENTO, DIGNIDAD Y FUTURO EN EL NORTE DE GHANA KUMBUNGU" (2770457H)**

Examinada la propuesta de concesión de subvención a la Asociación CIM Burkina, que es una de las entidades solidarias y de Cooperación más representativas con el colectivo de personas migrantes, que tiene por objeto la concesión de una subvención por importe de veinte mil doscientos setenta con nueve céntimos (20.270,09€)

El importe de la subvención es con cargo de la partida nº 2319-48901 y de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

**UNO.** Conceder a CIM BURKINA (CIF G98456684), una subvención Directa y Extraordinaria por importe de 20.270,09€ , para la realización del proyecto "Emprendimiento, dignidad y futuro en el norte de Ghana (Kumbungu)" cuantificado en 20.270,09 € para garantizar una atención adecuada, inclusiva y con enfoque de derechos.

**DOS.** Autorizar y disponer el gasto por importe de 20.270,09€ € con cargo a la aplicación presupuestaria 2319-48901 del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2026.

**TRES.** La gestión de la subvención se efectuará con arreglo a las condiciones establecidas en el convenio

**CUATRO.** Publicar la presente concesión en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

**CINCO.** Notificar la concesión al solicitante, con indicación de los recursos procedentes.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, la Secretaria, que certifico.

Pl. País Valencià, 1 - 46930 Quart de Poblet (València) - Tel.: 961536210 - Fax: 961521312 - [secretar@quartdepoblet.org](mailto:secretar@quartdepoblet.org) - [www.quartdepoblet.org](http://www.quartdepoblet.org)



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA CCA3 YNUQ TTHV WNKU

**Certificado acuerdo JGL - SEFYCU 8411921**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM  
14/07/2026



NIF: P4610400F

## Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2770457H

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
14/07/2026

Pl. País Valencià, 1 - 46930 Quart de Poblet (València) - Tel.: 961536210 - Fax: 961521312 - [secretar@quartdepoblet.org](mailto:secretar@quartdepoblet.org) - [www.quartdepoblet.org](http://www.quartdepoblet.org)



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA CCA3 YNUQ TTHV WNKU

**Certificado acuerdo JGL - SEFYCU 8411921**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>